

Cada día se complica más la situación judicial del suspendido patrullero de la Policía Wílder Antonio Alarcón, procesado por ser, presuntamente, el causante de la muerte de Diego Felipe Becerra, más conocido como el 'Grafitero', cuya muerte ocurrió el 19 de agosto del 2011 en la localidad de Suba, en Bogotá.

Este jueves, un fiscal de la Unidad contra el terrorismo indicó que Alarcón debe ser procesado no sólo por homicidio agravado, sino también por otros delitos relacionados con la supuesta alteración de la escena del crimen del joven, con el supuesto fin de mostrar a Becerra como un delincuente.

Pero el patrullero no es el único afectado, también lo es uno de sus compañeros, quien ese día acudió al lugar donde el uniformado le habría disparado al joven, y el cual, según la Fiscalía, apoyó el engaño. Se trata del uniformado Fredy Sneider Navarrete, recluido actualmente en la cárcel por un otro proceso que lo vincula con los delitos de hurto y porte ilegal de armas.

En un completo relato, la Fiscalía señaló que Becerra nunca tuvo un arma en sus manos, pues así lo confirman las pruebas practicadas después de su deceso. El ente acusador indicó, además, que en la pistola hallada en el lugar de los hechos no había muestras de pintura, pese a que la víctima había estado dibujando un grafiti. Lo anterior llevó al organismo fiscalizador a comprobar que el arma fue "plantada" en el sitio.

"La escena del crimen se entregó a las 0:30 del 20 de agosto del 2011, fue alterada al plantar un arma clase pistola calibre 22 largo", precisó el fiscal al recontar los hechos.

Entre las supuestas inconsistencias que maneja la Fiscalía está que aunque se dijo que los policías trataron de ubicar a los responsables de un hurto en un bus y que el joven grafitero tendría relación en el hecho, el conductor del vehículo manifestó que el arma usada tenía un color diferente a la encontrada en la escena del crimen.

El subintendente Juan Carlos Leal Barrero, el subteniente de la Policía Rosemberg Madrid Orozco, el patrullero Nelson Daniel Rodríguez Castillo, el abogado Héctor Hernán Ruiz Echevarría (exdefensor del destituido Wilmer Alarcón) y el conductor de la buseta, a quien supuestamente le robaron el día de la muerte del grafitero, Jorge Eliécer Narváez Narváez, se encuentran presos desde octubre del 2012 por participar en el supuesto engaño.

A ellos se les imputaron los delitos de fraude procesal, alteración de elementos de prueba y favorecimiento de homicidio. A los uniformados les fue endilgada la conducta de porte ilegal de armas, y al conductor de la buseta se le señala falsa denuncia.

Este jueves, al patrullero Alarcón se le imputó el delito de fraude procesal. Se espera que le endilguen las conductas de fabricación y porte ilegal de armas, y encubrimiento, ocultamiento, destrucción o alteración de material probatorio. El uniformado Navarrete recibiría los mismos delitos, más favorecimiento de homicidio.

www.semana.com/nacion/articulo/caso-grafitero-lío-juridico-policias/339586-3